

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 26 de febrero del 2015.

VISTOS:

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| USO DE CONTROL INTERNO | |
| REGISTRO N° _____ / | |
| Con Fecha: _____ | |
| CURSADO SIN OBSERVACIONES | <input checked="" type="checkbox"/> |
| CURSADO CON OBSERVACIONES | <input type="checkbox"/> |

DECRETO ALCALDÍCO N° 2300__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CARLOS MARCELO RIVERA RODRIGUEZ, R.U.T [REDACTED], Grado 12°, PLANTA - PROFESIONAL, hacer uso de 15 días postergados de su feriado legal año 2014, a contar del lunes 02 de marzo de 2015 al viernes 20 de marzo de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 0 días de su feriado legal año 2014 y descontando los autorizados en el presente decreto, quedaria al día con su feriado legal año 2014 y le quedarian pendientes 15 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (A)

***Impreso por: fernando apaz barraza-02/03/2015-11:38:22



181144AF999DB002A0559994D9F51CB4